



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/007**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2283**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 11:00 horas, del día 8 de julio de 2020

VOCAL 1º

José Antonio Pérez Juan

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Francisco Javier
Fernández Orrico

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º

María Mercedes Sánchez
Castillo

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: José Antonio Pérez
Juan

VOCAL 2

Fdo.: Francisco Javier
Fernández Orrico

VOCAL 3

Fdo.: María Mercedes
Sánchez Castillo



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/007**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2283**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 7 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística	5
A.1	1 punto por cada año de actividad profesional específica en el área de conocimiento	5
B	Oros méritos	2
B.1	Formación de posgrado/grado de doctor en el área de conocimiento	0,5
B.2	Pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración Pública de nivel superior relacionados con el área de conocimiento	0,5
B.3	Actividad investigadora en el área de conocimiento (publicaciones, ponencias, conferencias, seminarios, dictámenes jurídicos, etc.)	0,25
B.4	Expediente académico sobresaliente o superior, premios extraordinarios	0,25
B.5	Formación específica y de mejora o capacitación docente (0,05 ptos/curso)	0,25
B.6	Experiencia docente no reglada en DTy SS	0,25
C	Adecuación al perfil de la plaza	3
C.1	Docencia reglada universitaria en el área de conocimiento (0,5 ptos. / curso académico).	3
C.2	Docencia reglada universitaria en otras áreas de conocimiento (0,25 ptos. /curso académico)	

En Elche, a 8 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/007**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2283**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

En Elche, a 8 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/007**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2283**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

1. Expediente académico general. Máximo 1 punto
2. Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
3. Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
4. Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

1. Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
2. Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
3. Actividad docente. Máximo 1 punto
4. Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

1. Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
2. Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.